



PROPUESTA DE INCORPORACIÓN A UNA COMUNIDAD DE BIENES PARA LA PROMOCIÓN DE VIVIENDA PROTEGIDA EN PINTO

Antecedentes

Prote TENERÍA Comunidades SL empresa del grupo Activitas tiene suscrita una Opción de Compra sobre las parcelas 3G y 3A en La TENERÍA II en Pinto (ver plano de situación junto a zona verde) para la construcción de 159 Viviendas Protegidas de Precio Limitado VPPL.

Para su promoción se ha constituido una Comunidad de Bienes (CCBB) denominada "CP La TENERÍA 2010", a la que se plantea que el resto de personas se incorporen posteriormente por adhesión.

Condiciones de accesibilidad

Para la incorporación a la Comunidad es necesario cumplir las condiciones de accesibilidad para la adquisición de VPPL marcadas por la Comunidad de Madrid y que son:

- Que sus ingresos familiares no excedan del 7,5 veces el IPREM (52.410 € brutos anuales).
- Que no sea titular de una vivienda protegida en todo el territorio nacional, ni de una vivienda libre en toda la Comunidad de Madrid.
- Adicionalmente y fruto de un Convenio entre los propietarios del suelo y el Ayto. de Pinto es necesario estar empadronado en Pinto

Estas condiciones deberán de ser acreditadas con carácter previo a la adhesión a la CCBB.

Gestión de la CCBB

La CCBB será gestionada en régimen de exclusividad por parte de Prote TENERÍA Comunidades SL, siendo el contrato de gestión y el apoderamiento parte sustancial del contrato de adhesión a la CCBB.

Desde este momento se pueden formalizar prereservas mediante el ingreso de **600 €** en la cuenta corriente de Prote TENERÍA, abierta en Caixa Catalunya con n° **2013 0883 23 0200134070**, **INDICANDO CLARAMENTE EL NOMBRE DEL DEPOSITANTE**, del justificante de la transferencia mandar copia al fax 914 048 826 o a la dirección de correo bdiaz@activitas.es, el orden de ingreso de la prereserva servirá para la elección de piso, en el caso de que por cualquier razón no se llegara a formalizar la incorporación esta cantidad será reintegrada.

Para solicitar información adicional en bdiaz@activitas.es